

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2024-2027.

Acta No. 03/2024

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.– Buenos días miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los Artículos 21 Fracción I y 28 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Primer Sesión Extraordinaria del mes de Noviembre a la cual fuimos convocados en términos de Ley, solicito a la Lic. María Edith Rosales Luna, Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el Quórum de Ley.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA. – Con su permiso Señora Presidenta, procedo al pase de lista.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Presidenta Margarita Gallegos Soto	X		
Síndico Talco Romo Mireles	X		
Regidora Claudia Leticia García González	X		
Regidor Edgar Raúl Ramírez Ruelas	X		
Regidora Karina Ivette Eudave Delgado	X		
Regidor Javier Hernández Parga	X		
Regidor Javier de Jesús Martínez Neri	X		
Regidor Octavio Ramírez Gallegos	X		
Regidora María Fernanda Martínez de la Cruz	X		
Regidora Ana Lilia Gutiérrez Delgado	X		

Tengo a bien informarle Señora Presidenta que están presentes ocho Regidores el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, existe el Quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el Quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las ocho horas con cuarenta y siete minutos del día primero de noviembre del año dos mil veinticuatro,

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature 'Claudia' in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.



declaro formalmente instalados los trabajos de la Primer Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Presentación de terna para la elección de quien habrá de cubrir el cargo de **Autoridad Investigadora** del Órgano Interno de Control del Municipio de San Francisco de los Romo, con fundamento en el artículo 108 QUATER del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- V. Presentación de terna para la elección de quien habrá de cubrir el cargo de **Autoridad Sustanciadora y Resolutora** del Órgano Interno de Control del Municipio de San Francisco de los Romo, con fundamento en el artículo 108 QUATER del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- VI. Análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de reforma que presenta la Regidora Karina Ivette Eudave Delgado, para que se adicione la fracción IX al artículo 68 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.
- VII. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Tengo una participación antes de esto, Con el permiso de honorable cabildo, desde la primera sesión de este cabildo, como regidores comprometidos con la legalidad y la transparencia en los procesos, manifestamos claramente la importancia de que la selección de los titulares del órgano interno de control se realice conforme a nuestro marco normativo y con la debida difusión que garantiza la participación ciudadana, en la segunda sesión extraordinaria del mes de octubre durante las entrevistas a los candidatos para el cargo, abordamos la insuficiente difusión de la convocatoria anterior, se acordó en ese momento que para futuras convocatorias se diera aun mayor tiempo y alcance la difusión, utilizando los medios que hoy en día son más accesibles para la ciudadanía, como las redes sociales y otros canales de comunicación relevantes, además, solicitamos que se nos informará puntualmente cuando se publicaran nuevas convocatorias, este acuerdo fue tomado en conjunto



Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

y en ese momento también pedimos que quedará asentado en el acta de cabildo como un compromiso formal de este cuerpo colegiado, al inicio de la sesión, la alcaldesa dice y validos los acuerdos que de ella se tomen, sin embargo, el día de ayer recibimos un citatorio para la presente sesión de cabildo donde se nos convoca a elegir dos cargos del órgano interno de control, si bien, se nos informará o se justificarán que se coloca la convocatoria impresas en palacio municipal, este método no cumple con el acuerdo alcanzado en este cabildo, ya que se limitó la difusión y no se respetaron los medios adicionales y el mayor tiempo de difusión solicitados, por lo tanto, de manera muy respetuosa y enérgica, solicitamos a todos los integrantes de este honorable cabildo, que respetemos los acuerdos tomados en sesiones anteriores, estos compromisos no son simplemente decisiones aisladas, ignorar estos acuerdos es una falta de respeto a este cabildo, sino a la transparencia de la participación ciudadana que nuestra labor demanda, pedimos entonces que a partir de este momento se respeten y se hagan cumplir todos los acuerdos tomados en este Pleno y que se, tomen las medidas necesarias para garantizar que futuros procesos de selección y convocatorias cuenten con la difusión adecuada tal y como lo acordamos, es por eso que solicitó se elimine ese punto de acuerdo del orden del día. Gracias.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Quiero comentar que quienes han leído el código municipal y quienes han leído la última reforma que se hizo para la elección, más bien la selección del titular del órgano interno de control, en el artículo 108 QUATER, pues viene muy escueta la información en cuanto a la elección de las dos autoridades que nos proponen en el orden del día, en este sentido sugiero que veamos la manera de llevar a cabo una sesión posterior, ver la posibilidad de reformar este artículo que está muy escueto y en el cual no se exige de esta manera que comenta el regidor, pues que se lleven a cabo los procesos, creo que en la sesión pasada y en todos los acuerdos, no todos coincidimos que se tenían que hacer de esta manera, no me hago fuera de la razón, sin embargo, creo que es necesario que se elijan a estas dos autoridades por la funcionalidad del órgano interno de control que no puede continuar así porque ya tenemos 15 días en funciones; ya en el informe que ya presentaré se han hecho llegado varias solicitudes de información y otras tantas actividades que se tienen que realizar, mi sugerencia es que veamos los perfiles que se postulan y por qué no lo escuchamos también a cada uno de ellos para ver si podemos, ese es mi comentario, muchas gracias.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Creo que las dos partes tienen razón, tanto el Regidor Javier como la Regidora Claudia, donde habíamos acordado, que se si se tendría más tiempo, por otro lado también entiendo perfectamente la situación, acabamos de elegir al Director del órgano interno, los tiempos sí se nos vinieron encima, hay una situación importante porque posiblemente si dejamos esto para una fecha posterior, el daño sea mayor, es decir, necesitamos ya también esos puestos que comiencen a trabajar, en este tiempo pueden darse muchas cosas que si estuviera ya la persona indicada en el puesto correcto y de acuerdo también con la moción de la



GOBIERNO DE
**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 2024 - 2027

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
 C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

Regidora Claudia, porque sí los acuerdos se pueden tomar, pero creo lo válido es la ley, entonces si lo tomamos como el Código, ya no va a ver pretextos, ya se va a ser la cosa como se tiene que hacer, entonces eso sería lo correcto, por eso les comento que de acuerdo con los dos, sí se había tomado el acuerdo, creo que también existe la urgencia, entonces propongo lo mismo, escuchemos las propuestas y veamos cómo está el asunto y si hay alguna cuestión contradictoria, podemos ver qué postura tomamos y si no, pues de una vez elegir a los encargados, pero si propongo que sigamos ahorita y luego posteriormente veamos si es muy necesario postergarlo, pero sí de acuerdo que hay que también respetar los acuerdos.

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Respaldo totalmente a mi compañero, este no sé si los demás compañeros están a favor de que los acuerdos no se respeten, si lo están, pues lo respeto, pues yo no lo comparto.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Este yo entiendo la que urge la funcionalidad del órgano interno de control, más sin embargo la ciudadanía les refrendó a ustedes en el sentido de una reelección y ustedes hicieron esta reforma, entonces yo creo que hubo mucho tiempo como para prever estas situaciones, o sea no se justifica, yo pido mucho respeto a los acuerdos este que se tomaron porque les reitero, no es algo personal, o sea, somos los representantes de toda la ciudadanía.

REGIDORA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO.- Sí, totalmente de acuerdo, creo que esta la ley muy escueta en cuanto a ese punto, no creo que los regidores que nos antecedieron no se dieron a la tarea de arreglar este punto que ellos mismos aprobaron y pues nos dejan una gran laguna a nosotros, digo al final de cuentas es importante el cargo que vamos a elegir el día de hoy, tenemos que tomar acuerdos y asentarlos de una manera correcta, tenemos que ponerles una temporalidad, un mecanismo que estemos satisfechos la mayoría de nosotros para poderlo llevar a cabo, al fin de cuenta son acuerdos que quien lo propone no es para beneficio propio, si es necesario que los acuerdos se tomen pero que lo dejemos bien definidos cómo y cuánto tiempo podemos estar alternando.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Bueno, en relación a lo que menciona el Regidor Javier que tuvimos el tiempo suficiente, no es justificación ni mucho menos, pero esta reforma se hizo en las últimas tres semanas, la falta de atención en el sentido del nombramiento, porque en ningún momento, cuando la contralora anterior nos dio conocimiento de esta toma de selección, se habló que era el mismo tratamiento al que se le daba a la secretaría del ayuntamiento y a finanzas, por eso fue que también no se lanzó convocatoria, eso por un lado tres semanas antes, si lo puedes consultar como lo estás haciendo cada uno de los temas para que veas que no estoy echando mentiras y en otro sentido tú hablabas, cuando hiciste la propuesta que fue propuesta



Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

más no se tomó acuerdo de votación, los acuerdos que se tomen aquí tienen que ser la base de una votación de la mayoría, propuesta, no tengo ningún inconveniente, pero hablabas tú también en ese momento de que se difundiera a través de los medios de comunicación, para esto se tiene que tener también cierto presupuesto para hacerlo, porque tú sabes que los medios no son gratis, hay que tener y hasta ahorita si mal no recuerdo la cantidad, pero es muy poca la que tenemos nosotros para medios de comunicación, entonces en ese sentido pues yo creo que invita también a hacer una propuesta de poder incrementar el recurso que tiene comunicación social, porque aquí no, no manejamos apoyo para ninguno de los medios, entonces en ese sentido pues también tendría un costo, no estoy en contra de que se hagan las modificaciones, las adecuaciones, pero que tengan respaldo, como lo mencionó la Regidora Karina, la Regidora Claudia, en el sentido de que si hay que dejar bien definidos los tiempos, con cada uno que tenga el respaldo este legal para poder hacerlo y si en este momento la mayoría dice que se posponga, pues lo acatare pero ya lo dijeron los demás compañeros, es una Dirección donde no puede esperar más tiempo, se requiere ya de la unidad investigadora y la sustanciadora porque son procedimientos que requieren de toda la meticulosidad y además de todo el respaldo legal para poder hacerlo, pero si la mayoría así lo acepta, yo me someto.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Creo que la reunión de la Presidenta es atinada y cada una de sus opiniones también, la opinión también del compañero Javier también creo nos da oportunidad, al igual que la Licenciada Claudia, nos da oportunidad de que tenemos en nuestro código varias lagunas que tenemos que atender y creo que si nos damos la oportunidad y tiempo de poderlo considerar, la opinión que toma mi compañero Neri al decir que ustedes como administración tienen experiencia, pues son cosas que deben de considerar para que no lleguen a tomar otro sentido estas opiniones y en ese sentido me permito tener la siguiente opinión, decreto número setecientos sesenta y tres de la reforma del artículo ciento once, párrafo tercero de la ley municipal para el estado de Aguascalientes, para que quedar en los siguientes términos artículo 111, todas las sesiones tendrán carácter de públicas, por lo que por lo que podrá asistir cualquier ciudadano que así lo desea hacerlo, con el objetivo de presenciar su desarrollo, solo se prohibirá el acceso a quienes se encuentren armados, en estado de embriaguez o bajo influencia de drogas o psicotrópicas o podrán restringir el foro por el motivo de salud, seguridad o protección civil, a su vez, las sesiones deberán ser transmitidas en tiempo real, vía Internet, a través del portal oficial del Ayuntamiento o la plataformas audiovisuales en redes sociales que se encuentren al acceso de cada municipio transitorios, Artículo primero el presente Decreto entregará en vigor a los ciento ochenta días naturales, contando al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes, artículo segundo los Municipios de conformidad con su disponibilidad tecnológica y presupuesto, realizarán las adecuaciones necesarias para la implementación de las obligaciones contenidas en virtud del presente decreto, para dar pleno cumplimiento a este, entrará en vigor del mismo, como es evidente, uno de los



Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

principios rectores de toda práctica de buen gobierno es la publicidad por buscar la transparencia, así como los diferentes acuerdos, acciones, de los servicios públicos, por ello solicito a través de la secretaría de ayuntamiento, este se nos informe de este de este artículo y a partir pues de la siguiente sesión sean transmitidas las siguientes sesiones, creo tenemos esa facultad y en ley nos marcan, entonces solicito que se se ponga en consideración para que tenga tengamos igual en esos acuerdos la ciudadanía tenga acceso a lo que estamos diciendo y ahí podemos evitar gastos innecesarios, igual que se considere que se lleve a votación que se quiten estos dos puntos o continúe el orden del día.

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- Yo estoy de acuerdo con lo que están exponiendo ambas partes, estoy de acuerdo, pero también se llegó a un acuerdo en la sesión pasada, usted dijo que se nos iba a hacer llegar todos los expedientes de las personas que iban a participar, a mí me llegó a las once y media de la noche, pues a esa hora discúlpeme, yo ya estoy dormida, ni siquiera tuve el tiempo para checar, entonces sí estamos cayendo en muchas situaciones, yo creo que es necesario como usted se comprometió Presidenta de hacérselo llegar en físico, sí estoy de acuerdo con lo que dicen mis compañero Javier, yo sé que todos tenemos esta facultad, pero también tenemos esta responsabilidad, entonces yo sí le pido que de aquí en adelante se nos agregue, como queda dicho en las otras sesiones.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Sí Regidora, la convocatoria se venció a las doce de la noche y por eso yo envié los currículos que llegaron en ese momento, de manera digital, porque hasta ese momento, esos eran los interesados.

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- Pero sí hace falta un poquito más de difusión para que la gente del mismo municipio se dé cuenta y pueda participar en diferentes actividades.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Yo estoy de acuerdo en lo que comenta la Regidora Karina y la Presidenta, en el sentido de que cuando se tomen acuerdos formales este que sea por votación y demás, pero yo creo que también hay que tomar en cuenta la opinión, aunque sea de solamente un regidor y sea minoría, hay que respetarlo porque, vuelvo a reiterar, no es personal, venimos representando a un gran sector de la población, dos, yo sé que el Código tiene muchas lagunas, como lo comentaba Regidora Claudia y también como lo hizo referencia la Regidora Karina y está nosotros en trabajarlos, pero yo no estoy en duda de ese tipo de situaciones ni de lo que dice el Código y ojo, mi posicionamiento no dice que estamos faltando a nuestro marco normativo jamás yo estoy hablando de que se habló este en la sesión de cabildo de acuerdos y que no se están respetando, yo personalmente, tomando un punto que acaba de comentar, la Regidora Ana Lilia le solicité a la Presidenta en la segunda reunión, tiene que estar en la grabación que lo que hablan de los anexos, que ya se comprometió que no volvería a pasar, que fuera este



Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

de esa manera tan precipitada, entonces les digo eso no sea situaciones este que la verdad yo creo que podemos evitar, somos un cuerpo colegiado, somos un equipo, estamos aquí para trabajar por el bien común de la ciudadanía, se tienen que respetar y escuchar todas las voces.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Nada más Regidora mi comentario va en el sentido de que invito a mis compañeros regidores, todas las opiniones es correcto, son válidas, como ya lo dicen, ya lo hemos dicho, hay muchas lagunas, sí, qué tenemos que hacer trabajar en el código municipal y establecer lo que ya comentaba la Regidora Karina, estamos redundando en los temas, no estamos avanzando, son válidos todos y cada uno de ellos, pero pues este por eso vamos a conocer los perfiles e igual a lo que digan la mayoría, si continuamos, pues vamos a seguir avanzando, pero sí, por favor, hagámoslo en la ley que nuestro código municipal de aquí de San Francisco de los Romo y ya vimos de que existen algunas, entonces trabajemos en ellas como un equipo, dejando de lado cualquier situación personal y partidaria, porque estamos aquí para servirle a la ciudadanía de San Francisco de los Romo.

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- Estoy de acuerdo, pero es un código municipal que ustedes han vendido trabajando, no de ahora, sí, hay muchos vacíos, estoy de acuerdo, pero no lo vienen trabajando ahora que nosotros acabamos de entrar ya varias administraciones que tuvieron que haber notado estos vacíos y haberlos ido modificando con el paso del tiempo estoy de acuerdo, nos va a venir a tocar, pero sí tenemos que evitar y no es cuenta personal, mucho menos, yo creo que estamos buscando todos el bienestar de la del municipio y somos representantes del municipio y cada uno lo sabemos, entonces nada más es hacer las cosas como se deben de hacer y con el respeto que se merece cada uno de los participantes de este cabildo.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Quisiera comentar, como dijo la Presidenta hace poco se reformó, se hizo esa esta reforma y la autorizó el cabildo y la administración pasada, pero sí quiero que sepan que esta reforma hizo que el municipio quedara entre los mejores municipios entre evaluado por el Estado gracias a esta reforma, entonces el órgano interno, está evaluado en a nivel estatal entre los mejores municipios porque solo Pabellón, me parece, San Francisco de los Romo y el municipio de Aguascalientes lograron reformar, entonces le faltan detalles y mejorarla, pero gracias a ello estamos bien evaluados.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Este tipo de lesiones a bote pronto no nos da muy buen margen de honorabilidad este para alcanzar los estándares de certificación que usted menciona, creo que es bueno retomar todo lo que los compañeros están mencionando para alcanzar esa certificación, porque así prácticamente nos han entregado todas las propuestas a bote pronto, si hubo el compromiso de ustedes de que van a considerarlo y nuevamente volvemos a ver lo mismo, entonces no sé dónde esté la seriedad.





PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Bueno, la respuesta ya la tienen porque mandarlo a esa hora, porque antes no podía hacerlo porque no se había cerrado la convocatoria yo creo que nos tardaríamos mucho dándole vueltas a cada quien su postura, yo me someto a la opinión de la mayoría, si la mayoría dice que no pasa lo volvemos a hacer.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- Creo que igual en el mismo tenor, posponer la sesión, sí estoy de acuerdo con los regidores, mi compañera Regidora Karina dio en el punto preciso, de que haya certeza y mucho tiempo, que quede muy bien planteado, que es mayor difusión, qué redes, qué medios, qué medios masivos, redes y pues eso lo tendríamos que plantear nosotros y que quede establecido en el Código como dice mi compañera Claudia aquí el punto es, si la posponemos tendremos que realmente modificar el código para tener una Convocatoria muy precisa, eso todavía no es por poner esta elección para la siguiente, sino todavía después de que reformemos el código, se tendría que hacer la convocatoria, entonces ya estaríamos, pues prácticamente, pues perdiendo mucho tiempo en puestos tan relevantes como son estos que se están poniendo a consideración, en este caso también estoy de acuerdo que las formas no son las correctas conforme a que se nos mande la información de bote pronto como dice mi compañero, pero sí es algo que también en nuestro criterio debemos también entender que son puestos que ya urgen y de hecho se me hace ya muy tarde ahorita en estas fechas, en este caso, pues yo me sumo a la propuesta de que ya se vote, porque si no esto se va a posponer muchísimo.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Difiero un poco Regidor porque no estamos hablando de un reglamento solamente se hizo una sugerencia de que se difundirá en redes sociales del municipio punto y fue muy claro, o sea no es un reglamento y demás usted dice que cómo se va a hacer otro citatorio de lo que estamos este proponiendo, sí se hizo así, o sea así como se hizo, solamente es difundirlo en redes sociales, nada más, yo quien hice este el posicionamiento inicial, digo, ya doy continuidad para que lo someta a votación, lo elija la mayoría, nada más como última participación, el código municipal, el artículo 80 en la fracción LXII dice, nombrar, este remover mediante el voto de la mayoría de sus integrantes a los titulares del órgano interno de control de la administración centralizada de las entidades de la administración municipal, las autoridades y jefaturas que establece el artículo 99, entonces ya en el artículo 99 viene que el órgano interno se compone por el Titular el Departamento de Auditoría, la autoridad investigadora, autoridad sustanciadora y resolutora, que estos dos son los que vamos a elegir, yo pido que se someta ahorita y que se cree un acuerdo formal para que la auditoría que marca y que falta de elegir de aquí del municipio, antes de elegirse, primero se establezcan bien los términos, como todos ya opinaron, que este que se haga un reglamento de dicho convocatoria formal reiteró que se vuelva a difundir y ojo, habla de que también el titular de este del OIC, dice de la administración centralizada y de los de las entidades de la administración, o sea el organismo

Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE GOBIERNO**



operador del agua tiene que elegirse también por medio de este método, entonces yo no sé, ahorita están hablando de que urge y la premura y que yo entiendo obviamente estos puestos pero si va a haber en las próximas convocatorias que se tomen antes de que nos convoquen y que eso si sea un acuerdo ahora sí como lo están solicitando por mayoría, que se haga conforme a lo que estamos proponiendo.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Fortaleciendo un poquito los comentarios que han surgido con nuestros compañeros, propuesta directa es para las etapas faltantes donde se involucren este tipo de procesos, dejar la sesión, ya sea ordinario o extraordinaria, en una fecha posterior para que por lo menos queden, yo propongo en este caso por lo menos veinticuatro horas con anticipación y que podamos checar todos las propuestas entonces por veinticuatro horas, no planear la sesión hasta las veinticuatro horas, la otra es como ya lo había solicitado la Presidenta, no contamos con el presupuesto necesario, pero propongo también directamente, bueno, pues a través de los medios con los que contamos que obviamente en la página del Facebook, de Twitter lo que tengamos este, ubicarla, ubicar la convocatoria en todas las páginas por tres días hábiles, entonces creo que con esto damos solución a solución.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Este estoy de acuerdo con el regidor, nada más hacerle una aclaración, el ORGOA, el organismo operador del agua se elige por un consejo donde únicamente tiene participación la regidora de la Comisión, lo demás lo decide el Consejo, no el Cabildo.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Yo no sé cómo que están tan con la premura, si nos tardamos lo que nos tardamos, que salga el reglamento, o sea de que córrele que y vamos y lo que sigue o sea, yo entiendo que hay que ser muy efectivos, hay que ser directos y económicos, pero esto se me hace muy importante la verdad y más en este puesto que vamos a votar, entonces, antes de la votación para elegir y a lo que se nos proponga en el orden del día yo propongo, como lo comenta el Regidor Edgar, primero, aunque nos tardamos este media hora hacer el reglamento de los acuerdos estipulados en tiempo y forma para las próximas convocatorias, es que yo al inicio les dije, no es un tema personal ni político, o sea, realmente si lo hacemos, creo que la gente, hasta los jóvenes egresados de Derecho, dirían dando una oportunidad, o sea, reales, personal, o sea, es para darle una decisión a esto y que la gente se entere. Somos un municipio con más de sesenta y cinco mil habitantes.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Creo que con eso está bien, ya queda sentado, es en redes municipales donde no se requiere un presupuesto y se puede hacer y sin problema lo hacemos porque al igual que el regidor Javier, pues no venimos en el afán de querer mortificar ni al erario ni a la población, al contrario.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Honorable Cabildo, de acuerdo a la propuesta realizada por el Regidor Edgar Raúl Ramírez Ruelas, se agrega al orden del día para publicar en redes sociales de presidencia durante tres días hábiles las futuras convocatorias y los citatorios para sesiones de cabildo extraordinarias se busque la posibilidad de entregarlos con veinticuatro horas de anticipación., quedando el orden del día de la siguiente manera.

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Análisis y aprobación en su caso, de la propuesta que hace el Regidor Edgar Raúl Ramírez Ruelas, para publicar en redes sociales de presidencia durante tres días hábiles las futuras convocatorias y los citatorios para sesiones de cabildo extraordinarias se busque la posibilidad de entregarlos con veinticuatro horas de anticipación.
- V. Presentación de terna para la elección de quien habrá de cubrir el cargo de **Autoridad Investigadora** del Órgano Interno de Control del Municipio de San Francisco de los Romo, con fundamento en el artículo 108 QUATER del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- VI. Presentación de terna para la elección de quien habrá de cubrir el cargo de **Autoridad Sustanciadora y Resolutora** del Órgano Interno de Control del Municipio de San Francisco de los Romo, con fundamento en el artículo 108 QUATER del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- VII. Análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de reforma que presenta la Regidora Karina Ivette Eudave Delgado, para que se adicione la fracción IX al artículo 68 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto IV del Orden del Día.

Claudia

[Handwritten signatures and initials]

**Secretaría del
H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidenta Margarita Gallegos Soto	X		
Síndico Talco Romo Mireles	X		
Regidora Claudia Leticia García González	X		
Regidor Edgar Raúl Ramírez Ruelas	X		
Regidora Karina Ivette Eudave Delgado	X		
Regidor Javier Hernández Parga	X		
Regidor Javier de Jesús Martínez Neri	X		
Regidor Octavio Ramírez Gallegos	X		
Regidora María Fernanda Martínez de la Cruz	X		
Regidora Ana Lilia Gutiérrez Delgado	X		

Claudia

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba por **unanimidad** de los presentes la propuesta que hace el Regidor Edgar Raúl Ramírez Ruelas, para publicar en redes sociales de presidencia durante tres días hábiles las futuras convocatorias y los citatorios para sesiones de cabildo extraordinarias se busque la posibilidad de entregarlos con veinticuatro horas de anticipación.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- De acuerdo al punto anteriormente votado, propongo, número uno que los candidatos de la terna que nos envíen no envíen sus cupones que fueron a solicitar las cartas de antecedentes y demás, no sé si los revisaron pero en uno de los archivos que nos envió, viene nuevamente como un recibo en el que fue a solicitar un documento, que ya vengan los documentos completos, número dos, que se nos informe a los integrantes del cabildo cuando se publique la convocatoria, es muy importante, número tres, que haya una difusión de por lo menos tres días hábiles, difusión en redes sociales de Municipio específicamente en la página de Facebook o bien en la pagina Municipal de San Francisco de los Romo.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto V del Orden del Día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Se informa a este Honorable Cabildo, que de conformidad al Artículo 108 QUATER del Código Municipal, se publicaron las

[Handwritten signatures and notes]



Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

convocatorias correspondiente para la elección de la Autoridad Investigadora y la Autoridad Sustanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control, las cuales fueron publicadas en la página oficial de Presidencia Municipal (<https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/portal/index.php/convocatorias>), por ello les informo que solo fue recibida una propuesta para la vacante de Autoridad Investigadora, por lo anterior, en estos momentos le entrego a la Presidenta Municipal el expedientes, el cual en esta ocasión no será leído ya que les fue remitido por medio digital.

Aunado a lo anterior el artículo 81 fracción XXV establece que la Presidenta Municipal no tendrá voz ni voto para la elección del Titular del Órgano Interno de Control, mas no limita voz y voto para la elección del puesto de Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, así mismo nuestro Código Municipal no prevé entrevista previa, sin embargo, si va a ser invitado a que pase el Licenciado Víctor Alejandro Ortiz Ponce.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO: Se anexa el Currículum del Licenciado a la presente acta, toda vez que la entrevista fue entorno a su experiencia laboral, así mismo solicito a la Secretaria del H. Ayuntamiento Licenciada María Edith Rosales Luna, proceda a levantar la votación y de cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidenta Margarita Gallegos Soto	X		
Síndico Talco Romo Mireles	X		
Regidora Claudia Leticia García González	X		
Regidor Edgar Raúl Ramírez Ruelas	X		
Regidora Karina Ivette Eudave Delgado		X	
Regidor Javier Hernández Parga		X	
Regidor Javier de Jesús Martínez Neri		X	
Regidor Octavio Ramírez Gallegos		X	
Regidora María Fernanda Martínez de la Cruz		X	
Regidora Ana Lilia Gutiérrez Delgado		X	

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación fue en contra por mayoría de los presentes la designación del Licenciado Víctor Alejandro Ortiz Ponce como Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Claudia' and various initials.

Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto VI del Orden del Día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Miembros del Honorable Cabildo, como ya se leyó en el punto anterior, la Señora Presidenta cuenta con voz y voto para este punto del orden del día, así mismo el Curriculum del único registrado no se dará lectura ya que les fue remitido por medio digital, por lo que en estos momentos hago entrega del expediente a la Presidenta y de igual forma será invitado a pasar el Licenciado Víctor Daniel de la Paz Peña.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Se anexa el Currículum del Licenciado a la presente acta, toda vez que la entrevista fue entorno a su experiencia laboral, así mismo solicito a la Secretaria del H. Ayuntamiento Licenciada María Edith Rosales Luna, proceda a levantar la votación y de cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidenta Margarita Gallegos Soto	X		
Síndico Talco Romo Mireles	X		
Regidora Claudia Leticia García González	X		
Regidor Edgar Raúl Ramírez Ruelas	X		
Regidora Karina Ivette Eudave Delgado	X		
Regidor Javier Hernández Parga	X		
Regidor Javier de Jesús Martínez Neri		X	
Regidor Octavio Ramírez Gallegos		X	
Regidora María Fernanda Martínez de la Cruz			X
Regidor Ana Lilia Gutiérrez Delgado			X

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Ya que una terna se compone por tres personas previamente seleccionadas y en este caso no lo hubo.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación **se aprueba por mayoría de los presentes** la designación del Licenciado Víctor Daniel de la Paz Peña como Autoridad Sustanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto VII del Orden del Día. Para lo cual, cedo el uso de la voz a la Regidora Karina Ivette Eudave Delgado.

Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

REGIDORA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO.- El punto presentamos una iniciativa para poder anexar un nuevo punto en las comisiones que tenemos aquí en el municipio, como bien tuvo la Licenciada Edith a hacerles llegar la iniciativa que presenté en tiempo y forma, pues sabemos que aquí en el municipio pues tenemos mucha gente que va para Estados Unidos, viene, pero también tenemos una situación que la hemos vivido, que también se le reconoce a la alcaldesa cuando ha estado presente en el tema, cuando vienen los migrantes de paso por Aguascalientes y específicamente aquí en San Pancho y pues sí sería interesante tener esa Comisión para poder ver cómo poder ayudar a esa gente, cómo poder ayudar a los propios y a la gente que va de paso y pues en ese sentido, pues nada más pedirles a los compañeros que me que me apoyen con estas iniciativa para poder tener herramientas el municipio, alguien que se encargue de éste tema para poder gestionar y estar puntuales en estos asuntos y pues ojalá que me pudieran apoyar con esta iniciativa es únicamente adicionar la fracción IX al artículo 68 del código municipal y dado que también el compromiso del Estado, pues ya también hizo una iniciativa que fue aprobada por la mayoría de los diputados, que todos los municipios debemos tener una comisión de este índole.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Fortalezco un poco la propuesta que hace la Regidora Karina, en el sentido que sí es una situación que se ha vivido dentro del municipio, situación que se ha enfrentado bueno con la mayoría de la del de los apoyos y beneficios que se les dan en determinado momento los migrantes, es de forma personal o de las asociaciones que se han ocupado de estar atendiendo esta problemática, es triste ver cómo hay tanta migración y pues las condiciones infrahumanas en las que pasan y enfrentan su tráfico por todo el país, este y digo en el tráfico de pasaje, yo creo que junto con eso habrá que modificar también el código, en el sentido de que también tiene que tener algo de presupuesto y darle la responsabilidad específicamente a una Dirección o coordinación, porque si no la Comisión no va a tener sentido que exista porque no hay a quien propongamos o quien vigiles o a quien este coordines o hagas equipo, pero sí la creo muy pertinente porque es una situación que se enfrenta día con día, ha habido contingentes que han pasado hasta de dos mil migrantes, los más pequeños son de cien, algunas ocasiones por descarrilamiento del tren se ha tenido que quedar a pernoctar aquí y pues también se vuelve un conflicto hasta de higiene y seguridad porque dentro de ese Grupo, pues pasan diferentes tipos de personas, entonces estoy de acuerdo y la apoyo.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- En el mismo sentido, a partir de la última modificación que se hizo en el Congreso fue el año pasado, este ya algunos municipios ya tomaron cartas en el asunto, Aguascalientes creo que ya tienen nombrado, en mi participación y en ese sentido hay que tomar en cuenta que vamos a tener que establecer si se puede manejar a través de una de los de las Direcciones o Coordinaciones que ya existen, pues ideal, y como decía la Presidenta, se va a tener que otorgar un presupuesto.

[Firma manuscrita]

Claudia

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Este en la propuesta que nos hace la compañera Karina, creo que tenemos que ser conscientes de que el municipio es un municipio de tránsito obligado para los para los este migrantes y en la misma circunstancia, pues también está nuestros paisanos, entonces también quiero contribuir a este a esta Comisión y si me permiten abonar a lo que comenta la señora Presidenta en relación a tener presupuesto en esta comisión y si de ser posible compañera Karina nos pueda presentar en el tiempo que sea prudente, proyectos que sean encaminados a fortalecer su propuesta, abonando lo siguiente, digo la ley de presupuesto, gasto público de responsabilidad hacendaria del estado de Aguascalientes y sus municipios artículo 26, el proyecto de presupuesto de los municipios, deberá ser presentado al Ayuntamiento por los tesoreros municipales de 30 de octubre del ejercicio fiscal, entonces dentro de todo esto, solicito dentro del presupuesto pueda ingresar este punto, entonces el artículo 34 los ayuntamientos podrán escalonadamente al Congreso también presentar esta iniciativa, entonces sí solicito que se considere esta propuesta para que pueda tener presupuesto propio si me permite Presidenta.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Para efectos de que no sea una nueva creación de una Dirección porque eso implicaría un gasto mayor, que esta, se adicionara únicamente a una jefatura de departamento de desarrollo social, donde se atiende toda la parte social del municipio y a su vez este se fortalecía el presupuesto de desarrollo social, donde una jefatura, porque tampoco es una dinámica que tengas a diario, donde tengas que crear una nueva Dirección, porque tendrías que crear una Dirección, Subdirección, Jefaturas y pues el municipio en cuestión de ese tipo, yo creo que tenemos que ser muy prudentes, yo propongo y se someterá a que usted lo valoren, que se adicione a desarrollo social, se nombre una jefatura específica para este tipo de situaciones, porque te digo, no se da constantemente todos los días, ni tampoco tenemos el recurso suficiente para estar destinándolo, es mi propuesta regidor, ustedes lo valoran, lo valoran, es mi propuesta, yo hablo por conocimiento de causa del presupuesto que tenemos y ustedes lo van a conocer en próximos días, tanto la ley de ingresos como el presupuesto y lo valorarán, yo propongo que sea una jefatura de departamento en Desarrollo Social.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- En el artículo 43 último párrafo de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, los Ayuntamientos podrán contar con un fondo de gestión social para que los regidores atiendan las necesidades de personas, grupos en situación de vulnerabilidad o rezago social, esto conforme a las reglas de operación que cada ayuntamiento establezca y a su disponibilidad presupuestaria y ahí quiero acentuar este entonces, por lo pronto, comentarios que se visitan se consideren los fondos necesarios para esta y las diferentes comisiones en base a la ley, entonces nada más les recuerdo, sí como como antecedente, sí se tiene mucho presupuesto para las festividades y creo que esto es más prioritario que las festividades, sí, entonces creo que hay que priorizar estas cuestiones de gestión y de atención a



GOBIERNO DE
**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 2024 - 2027

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
 C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

grupos vulnerables, sí que otras cosas, entonces para eso estamos, como he visto ayuntamiento, tenemos que priorizar y esta para mí y mi propuesta es que además, que además de que se propone la Comisión, se la adicione y eso someterlo a consideración si lo consideran necesario.

REGIDORA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO.- Les agradezco mucho sus comentarios como promovente que yo estoy solicitando en este momento es que se agregue esta Comisión únicamente, obviamente este quien esté enfrente de esta comisión o se lo pueden agregar a las que yo tengo con mucho gusto lo haría, pero iniciaríamos y no estoy hablando de que el presupuesto no estoy hablando de eso, estamos hablando de que se agregue ese párrafo para que tengamos esa facultad los regidores con ese tema y empecemos a trabajarlos con las gestiones necesarias con Gobierno del Estado, con Gobierno de la Federación, para ver cómo están trabajando ellos en México, también podemos trabajar nosotros y si creamos ya esa jefatura, después lo solicitamos, ahorita, ni presupuesto, que bien es cierto se necesita para todos, creo que todo para el servicio público, para todo se necesita recurso, pero en ese momento estamos solicitando que se crea esa esa comisión para que nos faculden a la gestión de ir dándole forma y cauce a los temas de migración que estén en el municipio con los migrantes que son de nuestros municipio, con los migrantes que van de paso, con los migrantes que son nacionales o internacionales, los que van pasando nada más, pues únicamente yo le solicito en este momento que se vote, que se agreguen la Comisión y después le agradezco también a la Presidenta que tenga la visión de decir, creamos una jefatura porque ya es un paso adelante, únicamente estamos viendo ahorita la Comisión y si hay la voluntad de la Presidenta de que se creen áreas específicas para que se le den seguimiento puntual, le agradezco mucho Presidenta, pero en este momento compañeros estamos votando y que se haga la Comisión, que se nos dé la Comisión a uno de nosotros y que empecemos los trabajos y de ahí se vea qué es lo que se necesita, si una únicamente, que esté en ayuntamiento, que se haga la jefatura como dice la Presidenta o que únicamente la Comisión trabaje bajo los esquemas de gestión con el federal y con el estatal, que ahí sí hay recursos para poder darles y ellos ya tienen argumentos adecuados, con la licenciada Natzielly que también estoy trabajando muy, atenta a esos sectores, entonces creo que empezaremos con lo que es la creación, la gestión y daremos paso a que es lo que pueda resultar favorable para el municipio.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Yo solo quiero reconocer la iniciativa que hace la Regidora me parece un tema como lo comentó la Presidenta, muy, muy y mi participación es nada más preguntar si la Comisión que sugiere este es nada más presidida por una persona o es en conjunto, porque yo sé que es facultad de la Presidenta designar a quien este presida la Comisión, lo comento porque me gustaría ser partícipe de esta comisión en dado caso que fuera este colectiva. Muchas gracias.

Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

REGIDORA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO.- Se propone que sea este permanente, precisamente si puede ser colegiada, invitarlos después de que se inicien los trabajos y ver que la carga de trabajo.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- El tema del presupuesto, derivado de los comentarios del regidor Octavio, en algunas comisión no se podría asignar presupuestos, sí tiene que estar dentro de una figura del organigrama, que eso ya lo haremos posteriormente si quieres, ahorita es la propuesta de agregarla, se hace el estudio, a qué Dirección o a quien se le asignaría para efecto del presupuesto, porque sí tiene que estar dentro, a una comisión no le podemos asignar presupuesto aún si es representada por ustedes, como grupo colegiado no se puede hacer ahorita la propuesta es si la aceptamos y posteriormente hacemos la propuesta para que tenga el respaldo financiero y también pues el seguimiento dentro de cada una de donde le toque estar, mi respuesta fue en relación a la propuesta del regidor, que yo aclare que tenía que estar, el comentario lo valoramos ahorita es asentar la propuesta, posteriormente se define a qué Dirección o a que área se asigna.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Para abonar a la propuesta de la regidora, creo que es muy necesario, sí nos beneficia en muchos aspectos, obviamente estamos pensando en la parte humana de los migrantes, pero también estamos utilizando la seguridad, las personas que van a trabajar, porque bueno, pues de hecho se pueden derivar a hacer algún padrón que las personas que ya se quedaron instaladas, para que se quedan en temporadas cortas, poder establecer el tema de seguridad a la población, quienes están en un tema de pues de buena voluntad aquí y quienes están incluso con otras intenciones, pues es la propuesta de modificar y plasmar este apartado nueve que pone Karina, ya de ahí, pues se derivarán muchas cosas.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Regidora en su carácter de promovente de esta comisión, me imagino, creo que me queda claro a mí, no sé si es así, ¿usted le gustaría presidir la comisión?

REGIDORA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO.- Sí.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Entonces yo quiero también por igual, ya que usted haciendo como promovente a esta Comisión, pues una vez que quede la propuesta de que usted está promoviendo la Comisión y quiere formar parte como, que se le asigne dentro de sus comisiones.

REGIDORA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO.- Claro, sí, pero la facultad de designar las comisiones es de la Presidenta Municipal, pues manifiesto desde este momento que deseo que



Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
 DE LOS ROMO**
 GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

esta comisión se me asigne, a su consideración, si deciden hacer colegiada esta comisión, estoy abierta a esta posibilidad en beneficio de la población.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- En base a esta respuesta, me gustaría preguntarle a la Secretaria si con esa misma propuesta se pudiera hacer en este mismo momento la asignación, decir lo Presidenta tiene a bien o tiene que hacer asuntos generales o tiene que hacer otra sesión.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- En otra sesión. Yo también si me permiten participar en abonando a la propuesta de la Regidora Karina, San Francisco de los Romo es un receptor y paso necesario de personas migrantes provenientes en la mayoría de los casos de Centroamérica, entre ellos guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, dejan sus países de origen por muy diversas razones, enfrentándose durante su éxodo de penurias y peligros como lo son, secuestros, trata de personas, explotación laboral y sexual. Además, familias enteras que se exponen a climas extremos de altas y bajas temperaturas, a lluvias extenuantes, calor extenuante son viajes infrahumanos en los vagones del tren con problemas graves de salud, deshidratación y desnutrición, sus cuerpos ampollados con llagas solo manifiestan su deplorable salud física y mental, es por esto que la alcaldesa, Margarita Gallegos Soto se ha convertido en una mano amiga y en una luchadora incansable y defensora de los derechos de los migrantes, buscando que en su paso por San Francisco de los Romo, sea basada en la empatía, solidaridad, colaboración y respeto a los derechos humanos, en este sentido, es un acierto que se adicione la iniciativa de reforma la fracción 9 del artículo 68 al Código Municipal de San Francisco de los Romo y venga a reforzar los trabajos y actividades que hace tiempo viene realizando, por una migración más humana y ordenada en beneficio de nuestra sociedad y de su tránsito rumbo a su destino, muchas gracias.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Si no hay más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidenta Margarita Gallegos Soto	X		
Síndico Talco Romo Mireles	X		
Regidora Claudia Leticia García González	X		
Regidor Edgar Raúl Ramírez Ruelas	X		
Regidora Karina Ivette Eudave Delgado	X		
Regidor Javier Hernández Parga	X		

**Secretaría del
H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

Regidor Javier de Jesús Martínez Neri	X		
Regidor Octavio Ramírez Gallegos	X		
Regidora María Fernanda Martínez de la Cruz	X		
Regidora Ana Lilia Gutiérrez Delgado	X		

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Le informo Señora Presidenta, que se aprueba por unanimidad de los presentes, la reforma al artículo 68 en el que se adiciona la fracción IX al Código Municipal de San Francisco de los Romo.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Aunado a la aprobación anterior relativa a la adición de la fracción IX al artículo 68 del Código Municipal de San Francisco de los Romo y de acuerdo a mis atribuciones establecidas en el artículo 69, designo la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios a la Regidora Karina Ivette Eudave Delgado.

Pasando al último punto del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con quince minutos del día primero de noviembre del año dos mil veinticuatro, por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados y solicito a la Secretaria elabore el Acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.

SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
MARÍA EDITH ROSALES LUNA.

SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS

REGIDORA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO



Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO**



**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA
CRUZ

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO
OCTAVO REGIDOR

Claudia M

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.



Con fundamento en los artículos 16, 36 fracciones I y XXXIX de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, así como el artículo 89 fracción I del Código Municipal de San Francisco de los Romo, someto a la recta consideración de este H. Ayuntamiento **la iniciativa de reforma al artículo 68 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, para que se adicione la fracción IX**, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con información del INEGI¹ se estima que de 2015 a 2020 salieron de Aguascalientes 23,665 personas de 5 y más años de edad para radicar en otra ciudad. En este orden de idas, también se registró que de 2015 a 2020 llegaron a vivir en Aguascalientes 56,422 personas de 5 y más años. También, en ese mismo periodo de tiempo se estima que salieron de Aguascalientes 16,777 personas para vivir en otro país, siendo los Estados Unidos de América el más proliferante en esta migración, ya que 77 de cada 100 personas de la entidad decidió irse a vivir ahí.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, se registró que entre 2015 y 2020 aproximadamente el 1% de la población total de Aguascalientes emigraron al país del norte, de los cuales dos terceras partes de la publicación que migró corresponde a hombres, con una edad mediana de 26 años, mientras que las mujeres, con la misma mediana edad, representan 29.8%. Este mismo estudio especifica que en el 2018 el total de remesas familiares que llegaron a la entidad fue de 473 millones de dólares, cifra que se incrementó a 540 millones de dólares en 2020. Para darnos una idea de lo que representan las remesas para Aguascalientes, estas equivalen al 4.1% del Producto Interno Bruto estatal. Los ingresos por remesas en nuestra entidad siguieron aumentando después de estos años hasta llegar a 697 millones de dólares. Los municipios de mayor recepción de las remesas fueron Aguascalientes (56.15), Calvillo (16.8%), Rincón de Romos (9.8%), Pabellón de Arteaga (6.9%) y San Francisco de los Romo (3.7%).

En lo referente a los principales lugares de destino, según información del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señala que los lugares donde se expiden las Matrículas

¹ INEGI. [En línea]. Sitio web <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ags/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=01#:~:text=Entre%202015%20y%202020%2C%20de,a%20Estados%20Unidos%20de%20América.>>

Claudia

Consulares de las personas emigrantes internacionales de Aguascalientes son sobre todo California, Texas e Illinois. Entre 2019 y 2020 se emitieron en esos estados, respectivamente, 21%, 19% y 11% de las matrículas de población de Aguascalientes.

En cuanto a la repatriación en 2021, Aguascalientes registró 1,852 eventos de personas. El principal municipio de recepción de personas repatriadas de la entidad es Aguascalientes (49.9%), Asientos (9.4%), Calvillo (5.6%) y Rincón de Romos (4.5%), motivo por el cual es importante fortalecer acciones de integración y reintegración de connacionales.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948 señala en su artículo 13 que:

1. *Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.*
2. *Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.*²

De la cita anterior podemos rescatar la importancia que el derecho internacional busca de proteger a cualquier persona que, por razones particulares, políticas o sociales, tenga que migrar o trasladarse a otros territorios. En este mismo sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 11:

“Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de

² Declaración Universal de Derechos Humanos. [En línea]. Sitio web < <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> >

Claudia M.

conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones.”³

Se tiene pues, por manifiesto que el libre tránsito y las limitaciones de emigración e inmigración son temas administrativos, regulados por la Federación a través de distintas dependencias administrativas. Esto nos lleva a la Ley de Migración publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011 y cuya última reforma fue publicada el 27 de mayo de 2024. Del Marco Jurídico en mención es importante destacar los artículos 1, 2 y 7 que señalan el libre ingreso y salida del país de nacionales o extranjeros con sus respectivas limitaciones de ley, buscando siempre un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional y que a través de acciones estratégicas busca englobar la protección de los derechos humanos. De esta misma Ley es importante también recalcar los Artículos 29 Fracción IV, 51, 71, 72, 73 y 75, los cuales buscan diferentes convenios con los municipios para extender la protección de los derechos humanos que tienen los migrantes y diferentes acciones en busca siempre de ampliar la atención y derechos de los mismos.

En este sentido, en sesión del 3 de octubre el H. Congreso del Estado de Aguascalientes aprobó reformas y adiciones al Artículo 113 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, con el objetivo de que los Municipios cuenten con una Comisión de Migración e inmigración, la cual tendrá como competencia para conocer asuntos relacionados con dichas materias en el ámbito donde las leyes aplicables permitan la acción municipal, dicha reforma está próxima a publicarse en el Periódico Oficial del Estado (POE).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente Proyecto de Decreto.

PROYECTO DE DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona una nueva fracción IX al Artículo 68 del Código Municipal de San Francisco de los Romo para quedar en los siguientes términos:

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Claudia

ARTICULO 68.- El H. Ayuntamiento nombrará las Comisiones a efecto de cumplir con las atribuciones y obligaciones que la Ley le confiere al H. Ayuntamiento, se integran Comisiones Permanentes y serán las siguientes:

I.- a VIII.- ...

IX.- Asuntos Migratorios.

Todas las que el H. Cabildo considere necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Lo anterior, para el conocimiento de la ciudadanía. Dado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco de los Romo, en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, celebrada el día primero.



PRESIDENTA MARGARITA
GALLEGOS SOTO



SECRETARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO
MARÍA EDITH ROSALES LUNA



SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES



REGIDORA CLAUDIA LETICIA
GARCÍA GONZÁLEZ



REGIDOR EDGAR RAÚL
RAMÍREZ RUELAS



REGIDORA KARINA IVETTE
EUDAVE DELGADO

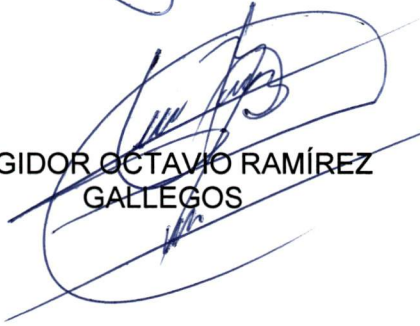




REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ
PARGA



REGIDOR JAVIER DE JESÚS
MARTÍNEZ NERI



REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ
GALLEGOS



REGIDORA MARÍA FERNANDA
MARTÍNEZ DE LA CRUZ



REGIDORA ANA LILIA
GUTIÉRREZ DELGADO

Claudia M.

